

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Señor  
ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO  
Alcalde Mayor  
Alcaldía Mayor de Bogotá., D.C.  
Carrera 8 No. 10 – 65  
Bogotá D.C.

 Alcaldía Mayor de Bogotá  
Secretaría General  
Rad. No.: 1-2017-7070  
Fecha: 27/03/2017 14:02:57  
Destino: DIR. CALIDAD  
Copia: N/A  
Anexos: N/A  


Referencia: Consulta Popular sobre Reserva Thomas Van der Hammen.

Señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo, con mi confianza en que su gestión logre sacar a Bogotá del marasmo progresista en el que la sumieron 12 años de administraciones de izquierda. Por eso, en el marco de mi absoluta independencia y crítica constructiva, rechazo la iniciativa de revocatoria de su mandato y lo seguiré apoyando.

Con el anhelo de que en nuestra ciudad se concrete su lema de Gobierno: “Bogotá mejor para todos”, y sea más equitativa, incluyente, próspera y ambientalmente sostenible, he decidido proponerle que apoye la realización de una Consulta Popular para dirimir el conflicto ambiental que se ha suscitado con la intención de su Administración de intervenir con obras civiles la *Reserva Thomas Van der Hammen*.

Como gestor en el Concejo de Bogotá de la Bancada Ambientalista, presento a usted la anterior iniciativa con fundamento en los pilares democráticos que se establecieron en la Constitución de 1991, especialmente en su Artículo 79 que establece el derecho que tiene la ciudadanía a participar en las decisiones sobre asuntos ambientales que los puede afectar.



“EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA”  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GD-PR001-FO1 V.2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

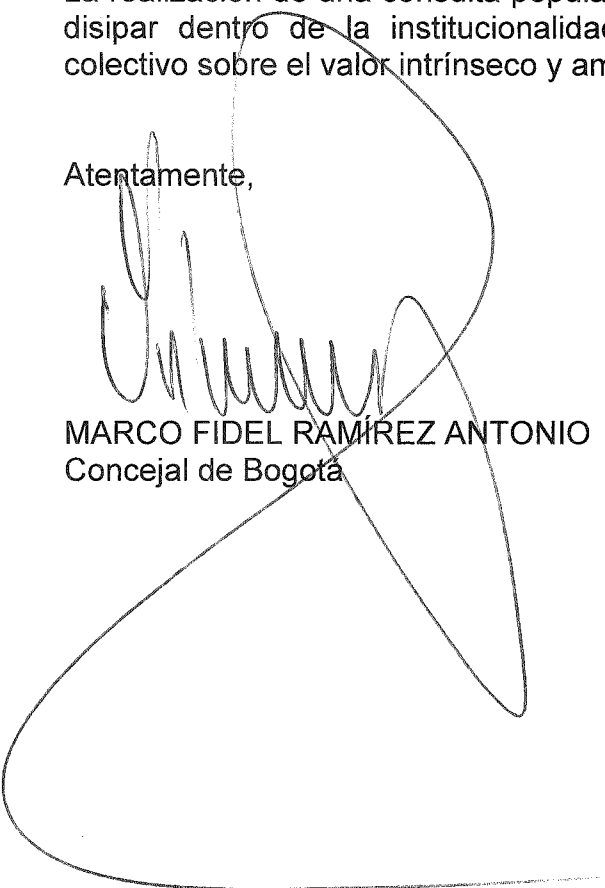


CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Es importante subrayarle que la convocatoria a esta consulta surge de propuestas realizadas en foros, debates, recorridos con académicos, ambientalistas, concejales y ciudadanos, que compartimos la visión de que lo que está en juego no es solamente el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano de las generaciones presentes, sino también de las generaciones venideras.

La realización de una consulta popular, Señor Alcalde, sería una oportunidad para disipar dentro de la institucionalidad democrática la percepción que tiene el colectivo sobre el valor intrínseco y ambiental de este territorio.

Atentamente,



MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO  
Concejal de Bogotá



"EN EL CONCEJO, BOGOTÁ TIENE LA PALABRA"  
Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210  
Línea 018000112448  
[www.concejobogota.gov.co](http://www.concejobogota.gov.co)



GD-PR001-FO1 V.2